

Los superiores se encontraban impotentes para reprimir y castigar aquellos execrables abusos, porque los Sanjuanistas influían en el gobierno, y éste, que era hostil á los conventos todos, veía con gusto la rebelión de los coristas, quienes, bien informados de ello, nada tenían qué temer, y por eso, con el más insolente descaro, se entregaban á sus desórdenes y escándalos.

Por otra parte, ¿á qué se debía la falta de espíritu religioso en aquellos jóvenes frailes sino á sus mismos cohermanos y superiores, que sin discreción les habían aceptado en la Orden, y no habían procurado formarles el corazón? La Eterna Verdad ha dicho que por el fruto se conoce el árbol, y que un ciego no puede conducir á otro ciego, porque ambos á dos caerían en el abismo. Ciegos en la pestilencial humareda de sus pasiones, aquellos maestros debían producir tales discípulos, y unos y otros estaban sobre la pendiente de la vorágine que iba á tragárselos. Es de pública voz y fama que de los altos dignatarios de la Orden, salieron quienes con el juego de las intrigas, procuraron acelerar la ruina de la misma Orden, á fin de poder secularizarse y pasar una vida holgada.



## CAPITULO VI.

CONTINUACION DEL ANTERIOR.



ANTES de que las cosas llegaran al extremo que acabamos de referir en el capítulo precedente, esto es, todavía en el año de 1812, hallándose el Rey de España en cautividad, habían dado las Cortes la Constitución política del reino, y á consecuencia de ella y de otras disposiciones concordantes, la Orden Franciscana debía ser despojada de los curatos que poseía. La cuestión de curatos entre el clero secular y el franciscano había sido desde muy antiguo agitada en Yucatán, y sin embargo, cuando esta oportunidad se presentó para que el clero secular los reasumiera todos, el Ilmo. Sr. Obispo Estévez, que veía ligada la permanencia de la Orden con la posesión de los curatos, cuya renta constituía la de dicha Orden, de ninguna manera quiso dar cumplimiento al decreto relativo, puesto que él no deseaba la ruina de los conventos sino su reforma canónica, la cual ciertamente no podían hacer los pretendidos reformistas polí-

ticos, que eran más bien enemigos del clero, aunque por entonces todavía solapados. Con tal motivo, aquel Ilmo. Prelado tuvo que sufrir mucho del partido constitucional que, como se ha dicho, se denominaba Sanjuanista, pero se mantuvo firme en su resolución, elevó sus informes y sus ruegos á las Cortes para obtener la aprobación de su conducta, y la Orden por su parte, acordó que el Provincial en persona fuera á España á gestionar la conservación de dichos curatos.

Mucho más de todo esto se logró, porque el Rey dió por sí sólo el decreto de 4 de Mayo (1814) aboliendo la Constitución, disolviendo las Cortes y restableciendo las cosas á su anterior estado. Entonces la Orden, en el entusiasmo de su alegría y de su gratitud, resolvió en definitivo el año de 1815, declarar, como declaró al bondadoso Obispo, condecorado con el título de Padre de Provincia, y el goce de todas las preeminencias, gracias y demás prerogativas consiguientes, con más, la asignación de sesenta pesos mensuales. El Sr. Obispo aceptó con su genial bondad aquellas demostraciones de gratitud, menos la asignación mensual.

Este ilustre Jefe de la Iglesia yucateca, á pesar del decreto de 4 de Mayo que abolía la Constitución, preveía sin duda lo que podía suceder, y para estar preparado, ocurrió á la Santa Sede Apostólica, que le concedió amplias facultades para obrar según las cosas se fueran presentando. Es de creer que haya informado al Soberano Pontífice, sobre el verdadero estado de la Orden Franciscana en la Diócesis, principalmente sobre la necesidad que había de reformarla, restituyéndola á su antiguo fervor, pero dando cuenta á la vez de la complicación política que se presentaba y de la verdadera imposibilidad de verificar la reforma canónica, por causa del espíritu de insurrección de que se habían contagiado aquellos mismos que, cuando más necesitaban sobre sí los efectos de una reforma verdaderamente religiosa, se habían adunado

con quienes, bajo el nombre de reforma social, pretendían una revolución, no solo impolítica, sino también impía, y de aquí provino que el prudente Obispo estuviese facultado para todo, en tales términos, que pudiese quitar los curatos á la Orden, y secularizar á los frailes que lo pretendieran.

Llegó el año de 1820, en que de nuevo prevaleció en España el partido constitucional, y consiguientemente en Yucatán, publicándose en Mérida el triunfo, y reponiéndose á mediados de Mayo los empleados constitucionales que antes habían sido derrocados. Se reinstaló la Diputación Provincial, la que despojó de la Capitanía General de la Provincia á D. Miguel de Castro y Araos por no ser del partido, y puso al frente del gobierno, con el título de Jefe Superior Político, al Coronel de Artillería D. Juan Rivas Vértis, dando al Coronel de ingenieros D. Mariano Carrillo, el mando general de las armas, prostergando al pundonoroso y digno yucateco D. José Miguel de Quijano.

Había en aquellos días una verdadera efervescencia de ánimos, en medio de la cual los liberales se vengaban en represalia de sus enemigos, á quienes dieron el apodo de rutineros; se eligieron (en el mes de Agosto) á los ciudadanos que habían de representar á la Provincia en las Cortes españolas; con gran solemnidad se colocó (3 de Setiembre), la lápida constitucional<sup>1</sup> en la fachada de las casas consistoriales, y en seguida se constituyó un nuevo Ayuntamiento.

Así preparadas las cosas, llegó á Mérida en 1.º de Enero de 1821 D. Juan María Echeverri Manrique de Lara, Mariscal de Campo, nombrado en España Gobernador y Capitán General de la colonia, y su primer acto fué, adunándose con el Comandante de las armas, Sr. Carrillo,

<sup>1</sup> Esta lápida fué sustituida el año siguiente de 1821 con la de la Independencia, que hasta hoy se ve.

dar disposiciones hostiles á los Padres franciscanos. Pasó el día 15 inmediato una nota al Ilmo. Sr. Obispo, y la repitió dos ó tres veces en los siguientes días, á fin de que diese cumplimiento á la disposición de las Cortes, sobre despojar á los Religiosos de los curatos que poseían. Como todo esto provenía, por una parte, de la odiosidad política á las Ordenes Religiosas, que tanto ama y distingue la Iglesia, y por otra de las intrigas de los malos frailes, el sabio Obispo resistió cuanto pudo, pero viendo la animosidad del gobernante, digamos más bien, del tirano, así como de todo el partido triunfante, considerando que los asuntos habían de empeorarse si por parte suya no hacía todo cuanto le fuese lícito, juzgó llegado el caso de usar de sus facultades extraordinarias; y, como si ostensiblemente sólo obsequiara los decretos de las Cortes, declaró vacantes los curatos de los franciscanos, convocando opositores del clero secular para proveerlos. Así pues, la autoridad misma de la Iglesia, si bien obligada como de la fuerza en tan tristes circunstancias, fué la que descargó sobre los franciscanos, digámoslo así, el castigo que Dios le enviaba, castigo á la vez, principalmente para la sociedad yucateca toda, que iba á verse privada del inmenso beneficio que disfrutaba en la administración espiritual de los Religiosos, en sus doctrinas y misiones; castigo tanto más severo cuanto menos comprendido, castigo impuesto por el pecado que cometía esta sociedad siquiera en parte, de odiar y perseguir tan ingratamente á aquellos sus padres espirituales, pidiendo la extinción de su Orden ilustre y benéfica, cuando era su reforma en sentido eclesiástico, la que debía pretenderse, expurgándola de sus malos miembros, y esto no en la efervescencia de una revolución política, sino en la serena calma de la paz, de la justicia y de la razón; castigo, en fin, también para el clero secular, porque cuando éste se mantiene á distancia, esquivo y como segregado del monástico, de modo que no participe de la influencia de su

vida perfecta y evangélicas virtudes, decae á su vez, y sufre indecible quebranto.

En aquel sólo y mismo acto de despojar de sus curatos á los franciscanos, en que el Pastor de la Iglesia yucateca cedía en cuanto podía al rigor de las circunstancias, y ejercía en nombre de Dios y del Pontífice Romano un acto de legítima autoridad y de virtud, los constitucionales reformistas y anticlericales cometían un grave pecado contra Dios y contra la Iglesia. Cuando un enemigo lleno de odio, de ira y de venganza contra un joven, estrecha al padre de éste para que le imponga un severo castigo, y aquel padre, en óbvio de mayores males, usando de su autoridad legítima, impone la deseada pena, por cuanto sabe, por otra parte, que hay necesidad de corregir en el hijo ciertas faltas verdaderas, aquel sólo y mismo acto del castigo, es de justicia, prudencia y necesidad en el padre, á la vez que de iniquidad y de crimen en el que le exigiera por ciega pasión, y prevalido de la ventaja de éstas ó aquellas circunstancias.

Conformándose el Ilmo. Sr. Estévez con la disposición de las Cortes, ordenó que, separados los franciscanos de los curatos, les quedasen solamente dos, designándose al efecto, los de Ticul y Calkiní, para que sus rentas, unidas á los rendimientos de algunos capitales impuestos y limosnas, sirvieran para sostener, en cuanto posible fuera, los conventos de la Orden.

Como las Cortes disponían que los Religiosos que quisiesen secularizarse, serían favorecidos con una asignación de cien pesos, entre tanto que obtuvieran alguna colocación productiva, es evidente que el Ilmo. Diocesano preveía, que por sí solos saldrían de la Orden todos los indignos de pertenecer á ella, y á quienes, sin embargo, no se seguiría daño alguno material ni moral, porque con la autoridad delegada de la Santa Sede, él los secularizaría, y era de esperar que, con el favor divino y una recta intención, viniesen á ser útiles á la Iglesia y al Estado,

aquellos mismos que no pudiendo tener las eminentes virtudes del monje, tuvieran al menos las de un clérigo secular, con tal que fuese sin mengua de la altísima dignidad del sacerdocio. Preveía, y con razón, que con esta especie de podamiento, los franciscanos que permaneciesen fieles á su instituto, levantarían á éste de su postración á la altura que le correspondía, que tuvo realmente en los tiempos anteriores, y que, como dijo Fray Diego López de Cogolludo, *le había merecido á esta Provincia el renombre de Santa.*

¡ Ah! pero este gran bien de que hubieran resultado otros muchísimos para este suelo, uno de los cuales, lo repetiremos una vez más, hubiera sido el que Yucatán no llegara á sufrir el terrible azote de la guerra de castas, que ha más de treinta años le aflige, que ha retardado su progreso, y que le retardará todavía, ese gran bien se lo impidieron al santo Prelado los exaltados enemigos del clero, pues autorizando el Capitán General y el Comandante de las armas un escandaloso motín, dispusieron y ejecutaron por la fuerza bruta, la violenta expropiación del convento grande de San Francisco, y la clausura de todos cuantos existían en la Península, permitiendo únicamente el de Recoletos de la Mejorada en la capital, y fuera de ella, los de los dos curatos ya señalados de Ticul y Calkiní; declarándose cerrado el Noviciado, y en fin, extinguida la Provincia.

¿ Por qué era esto y de qué provenía? Todo se había conjurado contra la Orden Franciscana, pues cuando acababa de disponerse la prudente separación de sus curatos en el indicado mes de Enero, antes que espirara éste, el día 29 del mismo, llega un nuevo decreto de las Cortes, sancionado y autorizado del Rey, prescribiendo no ya el despojo de los curatos, sino la supresión de los conventos mismos, así de Religiosos como de Religiosas, echándoles á la calle, y obligándoles así á secularizarse personalmente. Eludido en todas partes este decreto, sólo en Yucatán

vino á servir de arma poderosa en manos de los irreconciliables enemigos del clero monástico. El convento de Religiosas Concepcionistas mereció la consideración de los enemigos, atendiendo á que era uno sólo, y no tenían á dónde albergarse las señoras que lo ocupaban, dejándolas por consiguiente, hasta que por sí quisieran aceptar la secularización individual con que se les brindaba, y de que jamás quiso ninguna de ellas servirse. El convento de San Juan de Dios, aunque único también, fué sin embargo suprimido, así por ser de varones, como porque pasara desde luego, como pasó, el Hospital adjunto, á cargo del Ayuntamiento constituido. Pero toda la saña había de ejercitarse, como se ejercitó, sobre los franciscanos, sin tomar en cuenta las súplicas, quejas y protestas del Prelado diocesano. Los señores Echeverri y Carrillo (por dicha nuestra no era yucateco ni el uno ni el otro), pusieron una fuerza de cuarenta soldados así en el convento capitular como en el de la Mejorada: fingieron que la violenta exclaustación era una medida inevitable, por causa de la exigencia irresistible *del pueblo* amotinado, aunque fuese nada más un partido reducido el que lo hacía todo: mandaron inventariar todas las existencias de San Francisco, y notificaron á los Padres que en él moraban, que en un término perentorio que se les señaló, y que no pasaría del 15 de aquel mes (ya era el de Febrero), tendrían desocupado el convento, permitiéndose á los que quisiesen continuar en la vida religiosa, que pasasen al menor de la Mejorada, como único monasterio que se dejaba en calidad de entre tanto, declarándose cerradas todas las demás casas esparcidas en la Península, en la forma y número que en otro capítulo dejamos referido, y conservándose, fuera de Mérida, las dos ya dichas de Ticul y Calkiní.

Ya en esta obra tan injusta como violenta y escandalosa de la extinción, el Ilmo. Sr. Obispo no tenía qué intervenir, sino qué deplorar, pues ya está dicho, que la

Iglesia no mata sus predilectas instituciones, sino que las expurga y corrige cuando se han corrompido en cuanto á sus individuos. Pero el siempre justo juicio de Dios permitía el triunfo de la impiedad sobre unos hijos, á quienes castigar sin duda había querido.

¡Oh triste y memorable día! Día funesto que tan contrario amanecía á aquel del tiempo de la conquista, en que los caudillos españoles, para poder pacificar y civilizar á los indios, á quienes con las armas no podían vencer, se postraron delante del humilde fraile y le dijeron, después de besarle el pié: "Padre, tú eres maestro y director de nuestra inteligencia y de nuestra conciencia, porque eres en la tierra Ministro del Señor. Escoje el lugar que mejor te agrade de este suelo, y en él te fabricaremos iglesia y convento."

Ahora, al contrario, dos jefes militares, españoles también, pero liberales, lanzan con su ley y su espada, á los franciscanos, del templo y de la morada que por tres siglos habían ocupado, y corrompiendo al mismo tiempo el buen sentido del pueblo, abajándole de los más nobles y levantados sentimientos de la fe y la gratitud, le enseñan á gritar con espíritu y con acento masónico: *afuera Frailes, afuera Frailes*, que tal era el grito salvaje que no pocos tuvieron el sacrílego y cínico descaro de echar en aquel día, por nuestras plazas y nuestras calles, aunque habitadas todas de católicas familias.

Los Padres más dignos y virtuosos del convento grande, consumieron la Sagrada Eucaristía, y apagaron con lágrimas en los ojos y profunda pena en el corazón, la lámpara que por tres siglos había ardido ante el tabernáculo del Señor en el hermoso y rico templo de aquel vasto monasterio, apagaron la que en la galería del claustro había ardido también por tres siglos ante un cuadro colosal de la Inmaculada Concepción, que fué trasladado al descanso de la escalera interior del de la Mejorada,

y en seguida se salieron atravesado el corazón de la más profunda angustia.

Sacábanse los muebles y las sagradas imágenes con precipitación, la gente se aglomeraba, unos pocos reían con satánica alegría, y los más lloraban ó suspiraban con verdadero dolor. El Gobernador mandó que en aquel mismo día se echasen abajo los altares, así del templo mayor y capillas como del otro menor que se intitulaba de la Tercera Orden.

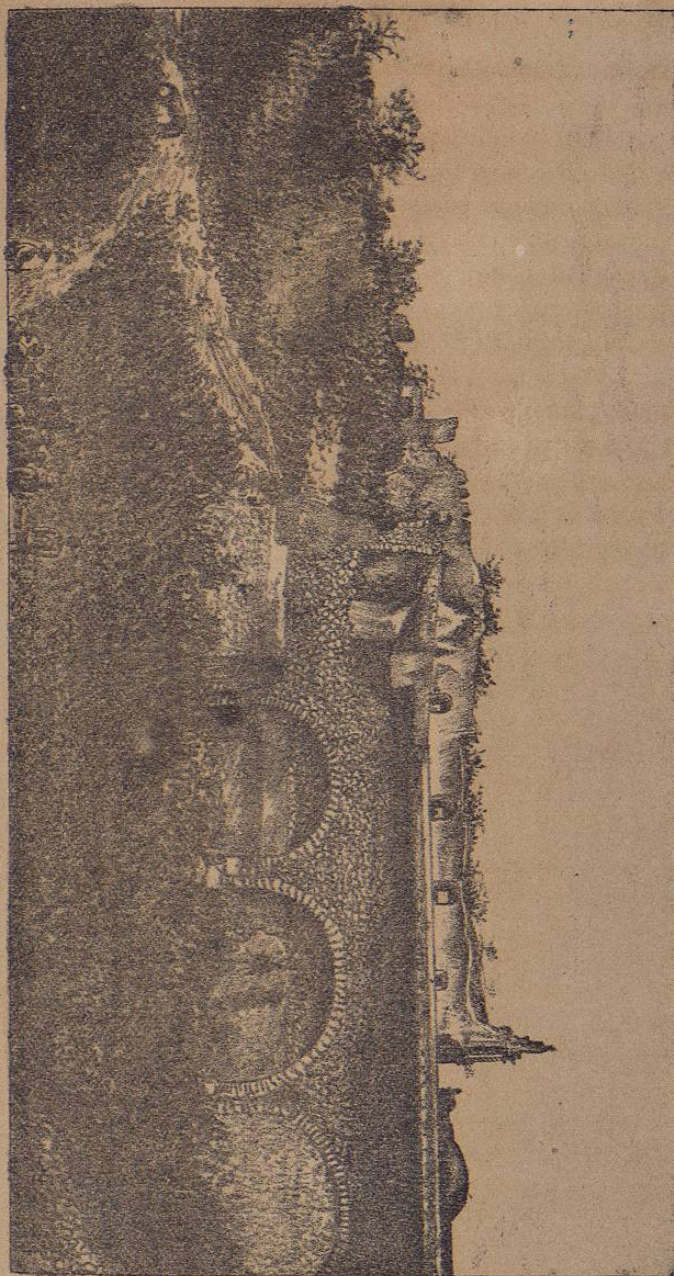
El consternado Obispo de la Diócesis mandó distribuir las imágenes, sagradas reliquias, cuadros, vasos, ornamentos y campanas á otros templos: algunos particulares obtuvieron permiso para llevarse algunos objetos á sus habitaciones de la ciudad ó del campo, y otros tomaban sin autorización lo que querían, de modo que por las calles se veían conducir aquellos religiosos objetos, muchos de ellos destrozados, puestos en desórden sobre carretas, en manos de muchachos, de hombres y de mujeres. No faltaron impíos y criminales que cometiesen groseros desacatos, para colmo de tan grave mal en aquellas tristes circunstancias; y testigos oculares nos han referido, que al ver en tan breve espacio de tiempo, reducido á ruina un tan vasto monasterio con sus dos hermosos templos, expulsados de él los monjes, y en todas direcciones regado el suelo de objetos santos y venerables, ó dignos de guardarse con celoso cuidado, como libros, vasos, manuscritos preciosos y documentos de la historia yucateca, así antigua como moderna, el corazón se oprimía de dolor, y no podía menos que recordarse, mirándose como presente, el horrible cuadro de los herejes iconoclastas, cuando asaltaban los templos y monasterios de la Iglesia católica en los tiempos más deplorables de la historia, ó cuando los bárbaros en repentinas irrupciones asaltaban á los pueblos cultos.

La adjunta lámina representa el convento aludido

de San Francisco, en el mayor estado de ruina á que hoy en día ha llegado, visto por la parte que dá al Norte.

Los Religiosos eran en 1821 en toda la Provincia, como en número de doscientos, casi lo mismo que en 1808, porque se balanceaban las profesiones de los que ingresaban, con las defunciones que ocurrían; y todos ellos quedaban obligados á abandonar sus diferentes conventos para pasar precisamente al de la Mejorada, en Mérida, ó á los dos foráneos ya indicados de Ticul y de Calikiní, á no ser que solicitasen el *privilegio* de secularización, para entonces quedarse donde mejor les conviniese.

Lo que en seguida ocurrió, y cuál hubiese sido la conducta y la misión de Fray Manuel Martínez del Sacramento en tan críticas circunstancias, lo verá el lector en el capítulo siguiente.



RUINAS DE SAN FRANCISCO.—MÉRIDA (YUCATÁN.)